



NOBOA, PEÑA, LARREA & TORRES

ABOGADOS ECUADOR

Asociados con Muñiz, Ramírez,
Pérez - Taiman & Olaya (Perú)

www.legalecuador.com

FLASH LEGAL

“AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO DE TRIBUTOS ADMINISTRADOS POR EL SRI”

Estimados Clientes y Amigos:

A continuación les presentamos un resumen y comentarios sobre los aspectos más relevantes de la Circular No. NAC-DGECCGC13-00681, publicado en el Registro Oficial No. 112 del día miércoles 30 de octubre de 2013.

Debido a un errático funcionamiento en los sistemas informáticos de la Administración Tributaria, se originó una interrupción en la actualización de las bases de datos de las instituciones financieras recaudadoras de impuestos, respecto de los valores correspondientes a las obligaciones tributarias declaradas el pasado 21 de octubre del presente año y cuyo pago debió realizarse hasta ese día, lo cual dificultó la recaudación de estos valores.

En virtud de lo cual, el Director General del Servicio de Rentas Internas resolvió aplazar **hasta el día 31 de octubre de 2013 el pago de estos valores**, sin que se generen multas e intereses, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y deberes formales de los sujetos pasivos.

Esperamos que esta información, que es de carácter general, sea de su utilidad. Cualquier inquietud de carácter particular la atenderemos gustosos cuando así se nos requiera.

Saludos cordiales,

Ab. Gabriela Rodríguez M.

Noboa, Peña, Larrea & Torres Abogados

Quito: Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

Guayaquil: Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113



@legalecuador

